

RESOLUCIÓN
Nº 563 /96

EXPEDIENTE Nº 33.013/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.594

Buenos Aires, *2* de *Mayo* de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

La Subsecretaría de Administración pondrá en conocimiento del responsable el informe de la Oficina de Intervención Previa de fs. 38 a la fines allí detallados.-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.


RUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO